

17. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno, procedente de la finca catastral Pol. 20-126, propiedad de Hnos. Monforte Fustero y afectada por la ejecución del proyecto de restauración ambiental de las riberas del río Gállego en el término municipal de Zaragoza: Barrio de Peñaflo Paraje del Cuervo U-16, y consecuentemente con lo anterior no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo contra la misma. (376.765/07).

18. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno, procedente de la finca catastral Pol. 20-125, propiedad de M^a Isabel Ibáñez Monfote y afectada por la ejecución del proyecto de restauración ambiental de las riberas del río Gállego en el término municipal de Zaragoza: Barrio de Peñaflo Paraje del Cuervo U-16, y consecuentemente con lo anterior no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo contra la misma. (376.777/07).

19. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno, procedente de la finca catastral Pol. 20-453, propiedad de Carmen Millán Millán y afectada por la ejecución del proyecto de restauración ambiental de las riberas del río Gállego en el término municipal de Zaragoza: Barrio de Peñaflo Paraje del Cuervo U-16, y consecuentemente con lo anterior no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo contra la misma. (389.916/07).

20. Aceptar la resolución del JPEF, en virtud de la cual se fija el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno, procedente de la finca catastral Pol. 20-129, propiedad de Jesús Murillo Monforte y afectada por la ejecución del proyecto de restauración ambiental de las riberas del río Gállego en el término municipal de Zaragoza: Barrio de Peñaflo Paraje del Cuervo U-16, y consecuentemente con lo anterior no interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo contra la misma. (390.363/07).

21. Aprobar con carácter inicial, modificación número 3 del Plan Especial del área de intervención AC-56 “antiguo Cuartel de San Lamberto”, a instancia de José Luis Roca Castillo, en representación de la entidad mercantil Cerámicas y Construcciones Roca S.L., (1.029.001/2010, 0.076.440/2009).

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 11,00 horas.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2010. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Secretaría General

Núm. 16.076 bis

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2010.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9,00 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués y doña María del Carmen Dueso Mateo. — Actúa de concejal-secretario, don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adopta el siguiente acuerdo:

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

1. Aceptar de Zaragoza Alta Velocidad la cesión obligatoria y gratuita, con carácter anticipado, de 4 fincas situadas en el área G-19-1. Poner a disposición de la Caixa D'estalvis i Pensions de Barcelona una de las fincas indicadas en los términos que se establecen en el acuerdo para llevar a cabo la edificación del edificio Caixaforum, previa obtención de las licencias urbanísticas necesarias para ello y con las condiciones que se detallan en el mismo. Prorrogar el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Caixa D'estalvis i Pensions de Barcelona, en fecha 14-11-2008, en los términos que se fije en dicho acuerdo.

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad el Gobierno de Zaragoza acuerda:

Dedicar a José Antonio Labordeta un espacio emblemático de la Ciudad iniciándose los estudios, por parte de los servicios municipales, para efectuar la propuesta oportuna.

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 9,55 horas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2010. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Secretaría General

Núm. 16.076 ter

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2010.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 10,00 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, don Manuel Lorenzo

Blasco Nogués y don Jerónimo Blasco Jáuregui. — Actúa de concejal-secretario, don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adopta el siguiente acuerdo:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la sentencia 252/2010 de fecha 27-07-2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1106324-2010 en recurso contencioso-administrativo P.A. número 397/2009-A, relativo a la denuncia de tráfico número 19.068561-2, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por BCA España Autosubastas de Vehículos, S.L., que acuerda la “estimación” del recurso contencioso-administrativo.

2. Quedar enterado del auto 97/2010 de fecha 9-07-2010, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1071296-2010 en recurso contencioso-administrativo P.A. número 83/2010-J, relativo a la denuncia de tráfico número 166488-8, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por Daniel Bescos Serrano que acuerda declarar terminado el procedimiento por “desistimiento” de la parte recurrente.

Presidencia, Economía y Hacienda

3. Tomar en consideración la memoria de creación de la “Corporación Pública de Entidades Municipales de Zaragoza”, aprobar el proyecto de sus estatutos y elevar el expediente al Pleno municipal para su aprobación (1066806/10).

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

4. Señalar en avenencia a favor de la entidad mercantil “Chueca S.A.”, importe en concepto de indemnización por extinción de derechos arrendaticios en la finca identificada con el número 21 de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del Proyecto de Urbanización del Corredor Verde-Valdefierro Fase II. (353.842/09).

5. Señalar con carácter de a cuenta en favor de Hnos. Pomar García, importe a que asciende la cantidad que le resta por percibir hasta completar el justiprecio que fijó en vía administrativa el JPEF, relativo a la expropiación de tres porciones de terreno, afectadas por la ejecución del Sistema de Espacios Libres, Parque Natural ubicado en el Meandro de Ranillas, todo ello sin perjuicio de que con posterioridad y cuando exista partida presupuestaria suficiente para ello se satisfaga a los interesados la suma pendiente, en concepto de principal, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA (1.502.590/04).

6. Quedar enterado el Ayuntamiento de Zaragoza de la autorización otorgada por la entidad mercantil “Inmobiliaria Gay y Carriles, S.A.” (GAYCARSA), para la ocupación anticipada de una porción de terreno destinada a viario público y colindante al área de intervención en suelo urbano U-63-7, que ha sido urbanizada por la propiedad como consecuencia de la gestión urbanística de dicho ámbito, y que se obtendrá con cargo al sector del S.U.Z. C-1 [Casetas]. (847.388/10).

7. Solicitar al Ministerio de Fomento, en su condición de titular de las fincas identificadas con los números 74-A y 75, de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del Proyecto “Vial de Conexión Cogullada-San Juan de Mozarrifar”, autorización para la ocupación anticipada de las mismas, a fin de proceder a la adecuación de pavimentos y taludes. (611.411/09).

8. Aceptar del Gobierno de Aragón la cesión gratuita de dos porciones de terreno destinadas a vías públicas, patios y zonas ajardinadas de esparcimiento sitas en el Grupo de Viviendas Teniente Polanco y Ortiz de Zárate de esta ciudad. (739.725/10).

9. Requerir a Construsa y Viviendas Eriste S.L., la cesión gratuita en favor municipal de dos porciones de terreno afectadas por el proyecto de accesos a la urbanización del sector 89/1 [PSV] y enlace de la N-II con la vía Parque, a la vista del informe emitido por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en relación con el SUZ 57/1. (1.197.296/10).

10. Desestimar la solicitud de Promociones Inmobiliarias Rústico y Urbano, S.L., requiriendo a este Ayuntamiento el pago de la cantidad correspondiente a la diferencia de adjudicación, procedentes de la cuenta de liquidación provisional del proyecto de Reparcelación del Área de Intervención en Suelo Urbano F-57-8. (918.650/10).

11. Conceder a Matilde Magdalena López y otros, prórroga para la ampliación del plazo establecido mediante acuerdo fechado el 7-6-2010, para el pago en favor municipal del justiprecio de reversión de fincas ubicadas en calle Juan XXIII [Villa Charito]. (521.120/07).

12. Aprobar con carácter definitivo, bases y estatutos de la Junta de Compensación a constituir en el área G-10-5, a instancia de Solvia Development, S.L.U. y otros. (0.176.070/2010).

13. Aprobar con carácter definitivo, a instancia de Alfredo Cisneros Cañada, en calidad de secretario administrador de C.P. Entidad Urbanística de Conservación [C/ Jorge Manrique, 4, C/ María Zambrano, 14, C/ Pablo Neruda, 2-8], la modificación de los estatutos de la citada entidad. (0.744.741/2010).

14. Quedar enterado de la Orden de 3 de agosto de 2010 del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón por la que se muestra conformidad al proyecto de reparcelación del área F-57-10. (1.450.804/2008, 1.268.627/2009, 0.429.062/2010, 0.447.766/2010, 0.552.638/2010, 1.156.720/2010).

15. Declarar la imposibilidad material de continuar la tramitación del recurso de reposición interpuesto por Suelo y Vivienda de Aragón contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparación del área F-57-10 por pérdida sobrevenida de su objeto. (1.156.720/2010).

16. Aprobar la modificación de los Proyectos Complementarios de Urbanización del Sector SUZ 88/1 Canal Imperial - Montes de Torrero, relativos a las redes de gas y telecomunicaciones. (0.884.120/2010).

17. Recibir las obras correspondientes al proyecto de urbanización del área de intervención F-41-8, a instancia de U.T.E. Viviendas EXPO. (0.462.690/2008).

18. Resolver recurso de reposición interpuesto por la Junta de Compensación del sector 89/3 "Arcosur", contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de emisarios de aguas pluviales y residuales entre Valdespartera y el Emisario de Plaza junto al Canal Imperial de Aragón. (1.105.236/2007).

19. Desestimar por extemporáneas las alegaciones formuladas por Esther Garcés Nogués, actuando en nombre y representación de Francisco Javier Guarga Angulo y otros, contra la aprobación inicial del proyecto de estatutos y bases de actuación del SUZ38/4 [Miraflores]. (0.932.066/2010).

20. Recibir a instancia de Miguel Angel Castillo Malo en representación de la Junta de Compensación del sector 88/1, las obras correspondientes a la fase II del sector 88/1, drenaje exterior. (0.084.947/2010).

21. Desestimar recurso de alzada interpuesto por Teresa Caviedes Inestriallas contra acuerdos adoptados en Asamblea de Junta de Compensación del Sector 56/2. (0.966.334/2010).

Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos

22. Dar la conformidad y aprobar el proyecto de la Ordenanza sobre la Eficiencia y la Calidad en la Gestión Integral del Agua, cuya iniciativa normativa se aprobó el 9 de febrero de 2007, según el texto producido el 16 de septiembre de 2010 por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza tras los trabajos de elaboración de la norma. (589.286/2005).

23. A propuesta de la Junta Directiva de la Casa de Andalucía, asignar denominación a la rotonda situada entre las calles Clara Campoamor y avenida de Ranillas, del barrio del Actur, como Rotonda Blas Infante. (577.030/10).

24. A petición de Angel Soriano Carramiñana, asignar número a una vivienda en Lugarico de Cerdán del barrio de Movera. (496.660/09).

25. Encargar a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SLU la contratación de la redacción de un proyecto de obra, la dirección técnica y la coordinación de seguridad y salud para el edificio sito en calle San Agustín número 25 y de una memoria valorada para la adecuación de diversos elementos del Colegio Público Santo Domingo, sito en calle Predicadores, 56-58-60. (1.099.260/10).

26. Encargar a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A., la contratación de los trabajos de montaje y explotación de elementos de hostelería en diversos emplazamientos, en los que se realizarán actuaciones y eventos programados para el desarrollo de las Fiestas del Pilar y autorizar la ocupación de los espacios públicos afectos a dichos elementos. (1.226.363/2010).

27. Aprobar la denominación de Parque Grande José Antonio Labordeta.

28. Aprobar las bases del Plan Director del Parque Grande José Antonio Labordeta. (1232912/2010).

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad, se incorporan los siguientes asuntos:

Proponer la denominación de Glorieta Española de Fútbol "La Roja", a la glorieta lindante al Pabellón Príncipe Felipe, en el barrio de San José. (1.024.646/2010).

Aprobar el proyecto de la Ordenanza de Prevención de Incendios.

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 10,55 horas.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2010. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Servicio de Recaudación

Núm. 17.013

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de tasa por ocupación de la vía pública con actividades callejeras, venta ambulante, mes de enero de 2011 (clave recaudatoria VA-11-11).

Plazos de pago

— Período voluntario: Desde el 20 de diciembre de 2010 al 21 de febrero de 2011.

— Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

— En las oficinas de Recaudación Municipal (plaza del Pilar, número 18), de 8.30 a 13.30 horas.

— En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

— Pago a través del teléfono 976 721 115, con cargo a Visa o Mastercard.

— Pago a través de Internet: www.zaragoza.es.

Domiciliación bancaria de recibos periódicos

El artículo 25 del Reglamento General de Recaudación establece que las domiciliaciones se dirigirán al órgano recaudatorio, al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. No obstante, si técnicamente es posible, surtirá efecto en la siguiente facturación.

El cargo en cuenta se realizará el último día de período voluntario.

Medios de domiciliación

a) Personándose en las dependencias municipales de:

— Recaudación: Edificio Seminario, vía Hispanidad, 20, planta calle, y calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque de Roma).

— Servicio de Normativa y Asistencia Tributaria (edificio Seminario, vía Hispanidad, 20, planta 1.ª).

— Juntas de Distrito y Alcaldías de Barrio.

b) Acudiendo a su caja o banco (llevando el recibo que se desea domiciliar).

c) Llamando al teléfono de información fiscal 976 723 773, facilitando su código de cuenta (veinte dígitos).

d) Remitiendo un fax al 976 446 309 con los mismos datos.

e) A través de Internet (www.zaragoza.es).

Notas de interés

a) A los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas se les remitirá al domicilio fiscal la carta de pago (recibo), la cual les será diligenciada de "recibif" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúen el pago.

b) Los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, si antes del día 4 de febrero de 2011 no han recibido la carta de pago, deberán pasarse por las oficinas municipales de Recaudación (sitas en plaza del Pilar, 18) para solicitar un duplicado, subsanar el posible error en el domicilio fiscal y abonar la cuota antes del día 21 de febrero de 2011, fecha en que finaliza el período voluntario de pago.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2010. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

Servicio de Recaudación

Núm. 17.014

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, trimestre septiembre-noviembre 2010, y saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, noviembre 2010 (clave recaudatoria AC-11-10).

Plazos de pago

— Período voluntario: Desde el 15 de diciembre de 2010 al 15 de febrero de 2011.

— Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

— En las oficinas de Recaudación Municipal (plaza del Pilar, número 18), de 8.30 a 13.30 horas.

— En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

— Pago a través del teléfono 976 721 115, con cargo a Visa o Mastercard.

— Pago a través de Internet: www.zaragoza.es.

Domiciliación bancaria de recibos periódicos

El artículo 25 del Reglamento General de Recaudación establece que las domiciliaciones se dirigirán al órgano recaudatorio, al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. No obstante, si técnicamente es posible, surtirá efecto en la siguiente facturación.

El cargo en cuenta se realizará el último día de período voluntario.

Medios de domiciliación

a) Personándose en las dependencias municipales de:

— Recaudación: Edificio Seminario, vía Hispanidad, 20, planta calle, y calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque de Roma).

— Servicio de Normativa y Asistencia Tributaria (edificio Seminario, vía Hispanidad, 20, planta 1.ª).

— Juntas de Distrito y Alcaldías de Barrio.

b) Acudiendo a su caja o banco (llevando el recibo que se desea domiciliar).

c) Llamando al teléfono de información fiscal 976 723 773, facilitando su código de cuenta (veinte dígitos).

d) Remitiendo un fax al 976 446 309 con los mismos datos.

e) A través de Internet (www.zaragoza.es).

Notas de interés

a) A los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas se les remitirá al